

Pesetas.

ART 1.º—Atenciones generales

Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial

Personal

Un Decano, Jefe del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, con.....	8.500 »
Dos Médicos primeros, á 6.000 pesetas uno.....	12.000 »
Dos ídem segundos, á 5.000 íd. íd.....	10.000 »
Cuatro ídem terceros, á 4.500 íd. íd.....	18.000 »
Cuatro ídem cuartos, á 4.000 íd. íd.....	16.000 »
Cuatro ídem quintos, á 3.500 íd. íd.....	14.000 »
Cuatro ídem sextos, á 3.000 íd. íd.....	12.000 »
Ocho ídem séptimos, á 2.500 íd. íd.....	20.000 »
Diez y ocho ídem octavos, á 2.000 íd. íd.....	36.000 »
Remuneración á un Profesor de número para que atienda á la curación de las enfermedades de la vista que padecen los asilados del Hospicio y Colegio de Desamparados, según acuerdo de la Diputación de 19 de Febrero de 1886.....	1.000 »

SECCIÓN DE FARMACIA

Un Farmacéutico 1.º con el haber anual de.....	7.500 »
Un ídem 2.º con el íd. íd. de.....	6.500 »
Un ídem 3.º con el íd. íd. de.....	5.500 »

PREMIOS REMUNERATORIOS

Para satisfacer á D. José González Aguinaga, Profesor facultativo del Cuerpo Médico, el que le corresponde por contar más de 30 años de servicios, y le fué concedido por la Excma. Diputación en 1.º de Mayo de 1886.....	500 »
Para íd. á D. José María Palomino, ídem del íd. íd. por ídem íd. que le fué concedido por la Comisión provincial en 20 de Enero de 1890.....	500 »
	<hr/>
	168.000 »

Material

Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial.....	750 »
--	-------

Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia provincial

Personal

Un Capellán Mayor.....	2.000 »
Dos Capellanes de 1.ª clase, á 1.750 pesetas uno.....	3.500 »
Nueve ídem de 2.ª íd., á 1.500 íd.....	13.500 »
Seis ídem de 3.ª íd., á 1.250 íd.....	7.500 »
	<hr/>
	26.500 »
<i>Suma y sigue</i>	<hr/>
	195.250 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	195.250 »
Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial	
<i>Personal</i>	
Un Decano con la remuneración, en equivalencia de sus honorarios, de.....	3.000 »
Cinco Letrados numerarios, con la remuneración de 2.000 pesetas uno	10.000 »
Tres ídem íd. íd. con destino especial á los trabajos de la investigación de bienes de la provincia, con ídem íd.....	6.000 »
	19.000 »
Diferentes empleados	
Un Inspector de carnes con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial con el haber anual de.	2.000 »
Un ídem de íd. supernumerario con la asignación anual de.....	500 »
	2.500 »
Estancias de dementes	
<i>Material</i>	
Para satisfacer las que devenguen en los Manicomios los dementes de la provincia en el ejercicio vigente, así como los gastos de conducción é instalación de los de otras provincias en sus respectivos Manicomios.	100.000 »
<i>Personal</i>	
Un Inspector para la conducción é instalación de dementes en los Manicomios con el haber anual de.....	4.000 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º	320.750 »

ART. 2.º—Hospitales

HOSPITAL PROVINCIAL			Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	relación n.º	1.	437.970 »
Por íd. de botica.....	íd.	2.	65.000 »
Por íd. de camas, ropas y vestuario.....	íd.	3.	20.000 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes.	íd.	4.	192.518 25
Por sueldos de Empleados.....	íd.	5.	30.724 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	íd.	6.	»
Por gastos reproductivos.....	íd.	7.	»
Por cargas del Establecimiento.....	íd.	8.	51.651 50
Por gastos de Culto y clero.....	íd.	9.	1.000 »
Por íd. generales.....	íd.	10.	157.550 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	íd.	11.	»
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL			966.413 75

RELACIÓN NÚM. 1

Pesetas

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 1.000 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto y 296 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 168.750 kilogramos, á 0'33 pesetas.....	55.687 50	
Carne: 127.500 ídem, á 1'39 id.....	177.225 »	
Tocino: 7.500 ídem, á 1'49 id.....	11.175 »	
Manteca: 2.000 ídem, á 1'65 id.....	3.300 »	
Carbanzos: 12.000 ídem, á 0'43 id.....	5.160 »	
Judías: 1.875 ídem, á 0'60 id.....	1.125 »	
Arroz: 11.250 ídem, á 0'45 id.....	5.062 50	
Pastas: 12.000 ídem, á 0'44 id.....	5.280 »	
Patatas: 300 quintales métricos, á 11'50 id.....	3.450 »	
Chocolate: 7.875 kilos, á 2'50 id.....	19.687 50	
Sal: 6.750 ídem, á 0'12 id.....	810 »	
Bacalao: 600 ídem, á 0'90 id.....	545 »	
Pimentón: 500 ídem, á 0'90 id.....	375 »	
Cebollas: 900 ídem, á 0'33 id.....	207 »	
Ajos: 400 ídem, á 0'23 id.....	158 50	
Aceite común: 6.750 litros, á 1'04 id.....	7.020 »	
Vino común: 49.500 ídem, á 0'40 id.....	19.800 »	
Vinagre: 3.000 ídem, á 0'06 id.....	180 »	
Aguardiente: 1.800 ídem, á 0'96 id.....	1.728 »	
Leche de vacas: 37.500 ídem, á 0'42 id.....	15.750 »	
Idem de burras: 1.500 ídem, á 2'50 id.....	3.750 »	
Huevos: 40.000, á 8'71 id. el ciento.....	3.484 »	
Cuartos de gallina: 26.798, á 0'50 ídem el cuarto....	13.399 »	
Ternera: 676 kilogramos, á 2'72 pesetas.....	1.836 »	
Merluza: 2.000 kilogramos, á 1'75 pesetas.....	3.500 »	
Vino de Jerez y blanco.....	6.000 »	
Bizcochos.....	1.500 »	
		367.195 »
Para varias menudencias de Despensa.....	2.000 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades.....	2.000 »	
Asignación para postres y verduras de las Hijas de la Caridad.....	3.376 »	
		7.376 »

UTENSILIOS

Loza y vidriado y demás utensilios de la casa.....	6.000 »
--	---------

COMBUSTIBLES

Carbón de piedra, 2.000 quintales métricos, á 4'24 pesetas.....	8.480 »	
Idem de encina: 1.300 ídem, á 7'79 id.....	10.127 »	
Leña de encina: 1.200 ídem, á 5'50 id.....	6.600 »	
Velas de sebo: 800 kilogramos, á 1'44 id.....	1.152 »	
Aceite mineral: 4.000 litros, á 0'76 id.....	3.040 »	
Alumbrado por gas.....	28.000 »	
		57.399 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 437.970 »

Las leches, huevos, merluza, ternera y vino de Jerez se considerarán siempre como parte de la medicación y se darán sólo á los enfermos por vale especial del Facultativo, extendido y firmado por éste para justificar con él la oportuna cuenta.

RELACIÓN NÚM. 2

Pesetas

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos y botamen, azúcar, miel, cera, limones y naranjas, vidrio en frascos, género de droguería, hierbas, sanguijuelas y otros gastos de medicación.....	65.000 »
--	----------

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

Para los gastos que por este concepto sean necesarios, á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando la cuantía exceda de 500 pesetas.....	20.000 »
---	----------

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

ALUMNOS INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Doce Jefes clínicos, á 997'50 pesetas cada uno.....	11.970 »	
Veinte Internos de primera clase, con 730 pesetas cada uno.....	14.600 »	
Veinte ídem id., con 547'50 id.....	10.950 »	
Veinte ídem de segunda ídem, con 547'50 id.....	10.950 »	
Cincuenta y tres ídem id., con 365 id.....	19.345 »	
		67.815 »

INTERNOS DE FARMACIA

Dos Jefes de Laboratorio, á 900 pesetas.....	1.800 »	
Dos Internos de primera clase, á 720 id.....	1.440 »	
Veintiuno ídem, de segunda id., á 540 id.....	11.340 »	
		14.580 »

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.865 pesetas.....	3.730 »	
Dos Enfermeros-Ayudantes, con 999 pesetas uno y 300 en equivalencia de casa.....	2.598 »	
Ciento dos Mozos de enfermería, con 270 pesetas cada uno, cama y ración.....	27.540 »	
Treinta y una Enfermeras, con 180 pesetas cada una, cama y ración.....	5.580 »	
		39.448 »

DEPARTAMENTO DE DEMENTES

Un Encargado con casa y.....	999 »	
Dos Auxiliares de Escribiente, con 570 pesetas cada uno.....	1.140 »	
Dos Enfermeros, con 747'50 pesetas, ración y cama..	1.495 »	
Un Vigilante con 540 é id. id.....	540 »	
Sumas y siguen.....	4.174 »	121.843 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	4.174 »	121.843 »
Un Ordenanza con 547'50 ración y cama.....	547 50	
Seis Mozos de enfermería, con 365 é id. id.....	2.190 »	
Cuatro Camareras, con 365 é id. id.....	1.460 »	
Un Barbero con 999 y 300 pesetas para casa.....	1.299 »	
	<hr/>	9.670 50
SIRVIENTES		
Setenta y seis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, cama y ración.....		9.120 »
COCINA		
Un Cocinero Mayor, con el haber anual de.....	1.500 »	
Un Ayudante, con 480 pesetas, ración y cama.....	480 »	
Un ídem con 390 id., é id. id.....	390 »	
Un ídem con 360 id., é id. id.....	360 »	
Tres Mozos de cocina, con 310 id., é id. id.....	930 »	
	<hr/>	3.660 »
LAVADERO		
Un Maquinista mecánico con 1.500 pesetas.....	1.500 »	
Un Encargado con el haber anual de 456'25 pesetas, cama y ración.....	456 25	
Tres mozos lavaderos, con 365 pesetas cada uno é idem id.....	1.095 »	
Doce lavanderas, con 240 pesetas cada una é id. id...	2.880 »	
	<hr/>	5.931 25
SERVICIO FÚNEBRE		
Un Guarda del Campo Santo, con el haber anual de 720 pesetas.....	720 »	
Un Sepulturero primero, con 547'50 pesetas, cama y ración.....	547 50	
Un ídem segundo, con 450 pesetas, id. id.....	450 »	
Un ídem tercero, con 400.....	400 »	
	<hr/>	2.117 50
COSTURERO		
Una Costurera para el cuarto de vendajes.....		650 »
PORTERÍA		
Cuatro Porteros, con el haber anual de 850 pesetas y 300 en equivalencia de casa para sus familias.....		4.600 »
OFICINAS		
Cinco Auxiliares de Escribientes para la Dirección, á 720 pesetas anuales.....	3.600 »	
Diez ídem para la Comisaría, id. id.....	7.200 »	
	<hr/>	
<i>Sumas y siguen</i>	10,800 »	157.592 25

		Pesetas
	<i>Sumas anteriores</i>	10.800 » 157.592 25
Veintitrés Mozos Ordenanzas según la siguiente plantilla:		
Cuatro Mozos Ordenanzas para la Dirección, con el sueldo anual de 540 pesetas uno	2.160 »	
Dos ídem íd. Comisaría	1.080 »	
Dos ídem íd. Decanato	1.080 »	
Dos ídem íd. Médicos de guardia	1.080 »	
Uno ídem íd. Cuarto de vendajes	540 »	
Dos ídem íd. Consulta pública	1.080 »	
Uno ídem íd. Museo Anatómico	540 »	
Uno ídem íd. Despensa	540 »	
Uno ídem íd. Hidroterapia	540 »	
Uno Ayudante de Barbero	540 »	
Uno para la fragua	540 »	
Uno Ordenanza del Director	540 »	
Uno ídem de la Superiora	540 »	
Uno ídem de las Hermanas	540 »	
Dos ídem para los Teléfonos	1.080 »	
	<hr/>	
	12.420 »	
		23.220 »
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Relojero con	365 »	
Un Jardinero	975 »	
Un Barbero, que será Practicante ó Ministrante, con	210 »	
Un Farolero	240 »	
Un Sacristán	650 »	
Un Acólito-Sacristán	600 »	
Un Acólito	230 »	
Un Vigilante, encargado del aparato del gas	999 »	
Un Vigilante nocturno	720 »	
Un Encargado del Departamento hidroterápico	999 »	
Un Dentista	999 »	
Un encargado de la máquina de desinfección	999 »	
Un Ayudante de íd. íd.	720 »	
Un Maestro Carpintero	1.500 »	
Un Maestro Albañil	1.500 »	
	<hr/>	
		11.706 »
	TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4	192.518 25

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director con casa y haber de	4.750 »	
Un Oficial de la clase de cuartos	2.000 »	
Un íd. de la de quintos	1.500 »	
	<hr/>	
		8.250 »
	<i>Suma y sigue</i>	8.250 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		8.250 »
INTERVENCIÓN		
Un Interventor con casa y haber anual de.....	4.000 »	
Un Oficial de la clase de quintos con.....	1.500 »	
Un Aspirante á Oficial de la de primeros.....	1.250 »	
Otro id. de la de segundos.....	999 »	
		7.749 »
COMISARÍA		
Un Comisario de entradas con 2.000 y 1.000 en equivalencia de casa.....	3.000 »	
Tres Escribientes, con 1.250 pesetas cada uno.....	3.750 »	
		6.750 »
DESPENSA		
Un Oficial de la clase de cuartos para llevar la contabilidad.....		2.000 »
DECANATO		
Un Auxiliar primero con.....	1.125 »	
Un ídem segundo con.....	1.000 »	
Un id. tercero con.....	875 »	
Gratificación al Jefe Clínico D. Mamerto Castañeda, como auxiliar del Arsenal quirúrgico.....	500 »	
		3.500 »
DIFERENTES EMPLEADOS		
Un Conserje de la Plaza de Toros con casa en ella y haber anual de.....	1.500 »	
Un Organista con el haber de.....	975 »	
		2.475 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3...		30.724 »

Las relaciones números 6 y 7 corresponden á gastos de ENSEÑANZA y REPRODUCTIVOS respectivamente, atenciones que no existen en este Establecimiento.

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones.....		4.622 45
---	--	----------

MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85	
Para ídem á D. Elías Ramón Belmonte por su pensión como Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22	
Para ídem á D. Epifanio Rodríguez, como Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la de íd.	82 50	
Para ídem á la Sra. Presidenta del convento de Car-		
<i>Sumas y siguen</i>	1.410 57	4.622 45

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	1.410 57	4.622 45
melitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »	
Para ídem á D. Leandro Prieto Ordaz por la pensión como Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »	
		1.985 57

MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Nemburg.....	11 »	
Por 250 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »	
Por 33 ídem de íd. con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román	75 »	
Por una ídem con responso al final de íd.....	3 »	
Por seis ídem con limosna de 2 pesetas en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña...	12 »	
Por 230 ídem con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá.....	470 50	
Por tres aniversarios con misa cantada, Diáconos, etc., para la misma Memoria.....	75 »	
Por 24 misas rezadas con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »	
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50	
Por nueve misas con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela.....	13 50	
Por una misa de aniversario con oración fúnebre por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »	
		1.471 50

PREBENDAS

Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona, al respecto de 273'75 pesetas cada una		1.368 75
---	--	----------

PENSIONADOS Y JUBILADOS

Para pago á Doña Isabel María Herrero, huérfana del Administrador que fué de la Plaza de Toros D. Ildefonso, pensionada por Real orden de 17 de Julio de 1851.....	730 »	
Para abonar á Doña Manuela Suárez, viuda del Cirujano que fué de éste Establecimiento D. Manuel Guerra, pensionada por íd. íd. de 5 de Noviembre de 1862...	625 »	
Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del		
<i>Sumas y siguen</i>	1.355 »	9.448 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	1.355 »	9.448 27
Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por id. id. de 10 de Octubre de 1866...	750 »	
Para ídem á Doña Paula y Doña Josefa Hinojal, huérfanas del Oficial que fué de este Establecimiento Don Buenaventura, pensionadas por la Excma. Diputación provincial en 10 de Mayo de 1870.....	365 »	
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Guallar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50	
Para ídem á Doña Blasa Jiménez, viuda del Portero que fué de este Establecimiento D. Cirilo Hernández, pensionada en 20 de Abril de 1877.....	255 »	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento D. Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879.....	609 37	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000 »	
Para ídem á Doña Isabel Brogle, viuda de D. Antonio López, Sepulturero segundo que fué de este Hospital, pensionada por esta Diputación provincial en 10 de Noviembre de 1882 por espacio de 10 años, que terminan en 14 de Agosto de 1892.....	65 61	
Para ídem á D. Francisco Clarós y Ríos, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado por la Excelentísima Diputación provincial con fecha 1.º de Julio de 1881.....	350 »	
Para ídem á Doña Agueda Elías y García, viuda de Don Bonifacio Blanco, Cirujano segundo que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 19 de Diciembre de 1882.	887 15	
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883 por espacio de 10 años, que terminan en 31 de Octubre de 1892...	200 »	
Para abonar á Doña Manuela Capo, viuda del Médico que fué del Cuerpo Facultativo provincial D. Pedro Espina, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 23 de Febrero de 1883.....	1.031 25	
Para ídem á Doña Modesta Aguilera, viuda de Don Eduardo Escalada, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 5 de Julio de 1883.....	900 »	
Para ídem á D. Ramón Félix Capdevila, Decano que fué del Cuerpo Médico provincial, jubilado por la Excma. Diputación provincial en 16 de Febrero de 1884 con 4.473'43 pesetas, cuya pensión le fué mejorada por acuerdo de la referida Corporación en 16 de Julio de 1889 en la cantidad de.....	6.800 »	
Para ídem á Doña Pilar Fernández y Milla, viuda de D. José Palacios, Comisario de entradas que fué del		
<i>Sumas y siguen</i>	20.480 88	9.448 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	20.480 88	9.448 27
Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 8 de Mayo de 1886 por espacio de 10 años, que terminan en 2 de Febrero de 1896.	189 58	
Para abonar á D. José Benito Rodríguez Benavides, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, jubilado por la Diputación en 23 de Abril de 1887..	10.000 »	
Para ídem á D. Manuel Chicote y González, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado en 16 de Diciembre de 1887.	4.400 »	
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »	
Para ídem á Doña María Rubio Pérez, viuda de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación en 16 de Marzo de 1889.....	2.504 86	
Para ídem á Doña Enriqueta Ledesma y Alcalá, viuda de D. Juan Manuel Ramos Pérez, Profesor que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 11 de Diciembre de 1889.....	225 »	
Para ídem á Doña Isidra Sanz Sevilla, hermana del Portero jubilado D. Antonio, pensionada por la Comisión provincial en 31 de Marzo de 1890.....	255 »	
Para ídem á Doña Consuelo, Doña Fresdenvida y Don Marceliano Gómez Tornel, huérfanos de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico, que aquella autoridad acordó en 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda y la Diputación transmitió en 31 de Diciembre de 1890 hasta que el menor cumpla diez y ocho años.....	1.197 91	
Para ídem á Doña Josefa Villanueva, viuda del Farmacéutico que fué de este Establecimiento D. Joaquín Adir, pensionado por la Excma. Diputación al aprobar el presupuesto de 1890-91.....	500 »	
Para ídem las pensiones que puedan ocurrir en este ejercicio, entendiéndose agregadas á esta partida las economías que resulten en las demás durante el mismo.	1.500 »	
		42.203 23
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8		51.651 50

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

Para cera y otros gastos.....	1.000 »
-------------------------------	---------

RELACIÓN NÚM. 10

Pesetas

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	25.000 »	
Instalación de un ascensor para el servicio del Establecimiento	30.000 »	
		55.000 »
Para pago de estancias clínicas á la Facultad de Medicina.....		60.000 »

VARIOS GASTOS

Extraordinarios é imprevistos.....	3.000 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	3.500 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	2.500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	400 »	
Para peines, tijeras, etc., para uso de los acogidos...	150 »	
Para baños.....	500 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	2.000 »	
Para id. id. de objetos de ortopedia.....	2.000 »	
Para hilas y algodón fenicado.....	3.000 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	3.000 »	
Para jabón	2.500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	500 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes y contratación de arrastres.....	5.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.000 »	
Para dotación de agua.....	1.500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	500 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »	
Para conservación del Gabinete anatómico.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.000 »	
Para composición de calderas y máquinas del lavadero.	500 »	
Para compra de ataúdes.....	7.000 »	
Habitación del Enfermero Mayor José Orozco.....	1.000 »	
		39.550 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		157.550 »

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Pesetas

	Relación n.º		
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	1.	111.581	26
Por ídem de Botica.....	2.	12.923	41
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	3.	12.500	»
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes	4.	41.975	»
Por sueldos de Empleados.....	5.	15.775	»
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de edu- cación.....	6.	»	
Por gastos reproductivos.....	7.	»	
Por cargas del Establecimiento.....	8.	2.567	50
Por gastos de Culto y clero.....	9.	1.100	»
Por ídem generales.....	10.	45.550	»
Por resultas de presupuestos anteriores.....	11.	»	
TOTAL.....		243.972	17

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 55 dependientes que disfrutaban ración.

VÍVERES

Pan: 64.776 kilogramos, á 0'35 pesetas.....	22.671	60
Carne: 37.877 ídem, á 1'39 íd.....	52.648	03
Tocino: 2.049 ídem, á 1'49 íd.....	3.053	01
Manteca: 200 ídem, á 1'75 íd.....	350	»
Garbanzos: 4.237 ídem, á 0'43 íd.....	1.821	91
Judías: 100 ídem, á 0'47 íd.....	47	»
Arroz: 1.547 ídem, á 0'45 íd.....	696	15
Pastas: 1.547 ídem, á 0'44 íd.....	680	68
Patatas: 82 quintales métricos, á 11'50 íd.....	943	»
Chocolate: 1.029 kilos, á 2'50 íd.....	2.572	50
Sal: 2.190 ídem, á 0'12 íd.....	262	80
Bacalao: 190 ídem, á 0'90 íd.....	171	»
Pimentón: 73 ídem, á 0'90 íd.....	65	70
Cebollas: 190 ídem, á 0'23 íd.....	43	70
Ajos: 142 ídem, á 0'33 íd.....	46	86
Aceite común: 2.850 litros, á 1'04.....	2.964	»
Vino: 6.000 ídem, á 0'40 íd.....	2.400	»
Vinagre: 95 ídem, á 0'06 íd.....	5	70
Leche de vacas: 2.100 ídem, á 0'42 íd.....	882	»
Ídem de burras: 80 ídem, á 2'50 íd.....	200	»
Huevos: 8.000, á 8'71 íd. el ciento.....	696	80
Cuartos de gallina: 1.200, á 0'50 íd. uno.....	600	»
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	2.000	»
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento..	1.000	»
Asignación para postres y verduras.....	56	42
Suma y sigue.....	96.878	86
	96.878	86

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	96.878 86
UTENSILIOS	
Loza y vidriado de todas clases.....	1.225 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	150 »
Cubiertos de madera y de metal.....	95 »
	1.470 »
COMBUSTIBLES	
Cok: 361 quintales métricos, á 6'50 pesetas.....	2.346 50
Carbón de encina: 218 ídem, á 7'79 íd.....	1.698 22
Leña de ídem: 570 íd., á 5'50 íd.....	3.135 »
Ídem de pino: 52 íd., á 5'50 íd.....	286 »
Velas de sebo: 47 kilogramos, á 1'44 íd.....	67 68
Aceite mineral: 5.525 litros, á 0'76 íd.....	4.199 »
Alumbrado por gas.....	1.500 »
	13.232 40
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1	111.581 26

Las leches, huevos, merluza, ternera y vino de Jerez se considerarán siempre como parte de la medicación y se darán sólo á los enfermos por vale especial del Facultativo, extendido y firmado por éste para justificar con él la oportuna cuenta.

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos, botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia, azúcar, miel, cera, limones y naranjas, vidrio en frascos, géneros de droguería, polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés, sanguijuelas y otros.....	12.923 41
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	12.923 41

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición y reparación de camas.....	400 »
---	-------

ROPAS

Para la reposición de camas, ropas y vestuario, según sea necesario á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas.....	10.000 »
--	----------

VESTUARIO

Para construcción y recomposición de trajes para porteros, ordenanzas, sirvientes y niños indigentes.....	1.000 »
<i>Suma y sigue</i>	11.400 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	11.400 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	400 »
Idem recomposición de los existentes.....	400 »
Idem conservación de las cocinas económicas.....	300 »
	1.100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	12.500 »

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Cuatro Jefes clínicos, á 997'50 pesetas cada uno.....	3.990 »	
Tres Alumnos internos de 1. ^a clase, á 730 pesetas id..	2.190 »	
Tres id. id. de 1. ^a id., á 547'50 id. id.....	1.642 50	
Cuatro id. id. de 2. ^a id., á 547'50 id. id.....	2.190 »	
Quince id. id. de 2. ^a id., á 365 id. id.....	5.475 »	
		15.487 50

DE FARMACIA

Un Jefe de laboratorio con el haber anual de.....	900 »	
Un alumno interno de 1. ^a clase con id. id.....	720 »	
Tres idem de 2. ^a id., con 540 pesetas cada uno.....	1.620 »	
		3.240 »

ENFERMEROS

Un Enfermero Mayor con el haber anual de 1.250 pesetas.....	1.250 »	
Un idem segundo con id. id.....	1.250 »	
Cuatro Cabos de sala, con 365 pesetas, uno de ellos Escribiente de la Dirección.....	1.460 »	
Veintidós Mozos de enfermería, con 270 id. id.....	5.940 »	
Doce Enfermeras, con 216 id. id.....	2.592 »	
Un Mozo para la Botica.....	270 »	
Uno, Escribiente de la Dirección.....	» »	
		12.762 »

SIRVIENTES

Once Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas una..	6.022 50
--	----------

COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	395 »	
Un Mozo ayudante.....	300 »	
Un idem destinado á este servicio.....	270 »	
		965 »

PORTERÍA

Un Portero con el haber anual de.....	850 »	
Un idem con el id.....	850 »	
		1.700 »
<i>Suma y sigue</i>		40.177 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	40.177 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un barbero con.....	216 »
Dos acogidos que prestan servicio como Ordenanzas en las Oficinas del Establecimiento, uno con 576 pesetas y otro con 366	942 »
Un Sacristán.....	410 »
Un Acólito.....	230 »
	1.798 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	41.975 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director con casa y el haber anual de.....	4.500 »	
Un Aspirante de la clase de primeros.	1.250 »	
		5.750 »

INTERVENCIÓN

Un Interventor, Oficial de la clase de terceros, con casa y el haber anual de.....	2.500 »	
Un Oficial de la de quintos con el haber anual de....	1.500 »	
Dos Aspirantes de la de segundos, con 1.250 pesetas.	2.500 »	
		6.500 »

COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de cuartos y Subinterventor, con el haber anual de.....	2.000 »	
Un Meritorio.....	700 »	
		2.700 »

DIFERENTES EMPLEADOS

Un Organista con el haber anual de.....		825 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		15.775 »

Las relaciones 6 y 7 corresponden á gastos de ENSEÑANZA y REPRODUCTIVOS respectivamente, atenciones que no existen en este Establecimiento.

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español, incluyendo la casa que fué Hospital de Convalecientes en la calle de Atocha, núm. 74, la carga de farol y sereno de esta última y la de regalia de aposento de esta Corte.....	600 »
<i>Suma y sigue</i>	600 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	600 »
PENSIONES Y JUBILACIONES	
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 1.º de Julio de 1874 á Doña María Antonia Moreno, viuda de D. Fernando Mora, Cirujano que fué de este Establecimiento.....	730 »
Para ídem la íd. íd. por dicha Excma. Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ovelar, Médico que fué de este Establecimiento.....	1.237 50
	1.967 50
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	2.567 50

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	300 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	300 »	
	600 »	

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para cera.....	500 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	1.100 »	

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	3.000 »
--	---------

MUSEO HISTO-QUÍMICO

Para gastos á fijar el detalle por las Comisiones de Personal, Beneficencia y Hacienda.....	15.000 »
---	----------

CONSULTA PÚBLICA

Personal

Un Escribiente.....	1.460 »	
Dos Porteros-Ordenanzas, á 850 pesetas.....	1.700 »	
Dos Mozos-Ordenanzas, á 270.....	540 »	
Material de la Dermatología.....	1.150 »	
Ídem de la Sifiliografía.....	1.150 »	
	6.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	1.000 »	
<i>Suma y sigue</i>	25.000 »	

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	25.000 »
VARIOS GASTOS	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.000 »
Para lavado de las ropas.....	8.000 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.000 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	350 »
Para peines, tijeras, etc., para uso de los acogidos....	50 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	1.000 »
Para ídem de objetos de ortopedia.....	100 »
Para hilas y algodón higroscópico.....	3.500 »
Para mantas de algodón, cerillos, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	750 »
Para jabón.....	100 »
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »
Para dotación de agua.....	500 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	300 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, y baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	800 »
Equivalencia de casa para el Interventor.....	1.000 »
Ídem íd. para el Comisario.....	1.000 »
	20.550 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	45.550 »

ART. 3.º—Casas de Misericordia

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles....	Relación n.º	1.	248.143 72
Por ídem de botica.....	íd.	2.	464 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	íd.	3.	60.000 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes.....	íd.	4.	61.999 »
Por sueldos de empleados.....	íd.	5.	42.649 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	íd.	6.	65.300 »
Por gastos reproductivos.....	íd.	7.	114.328 »
Por cargas del Establecimiento.....	íd.	8.	6.766 75
Por gastos de Culto y clero.....	íd.	9.	950 »
Por ídem generalés.....	íd.	10.	26.600 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	íd.	11.	»
			627.200 47
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS....			627.200 47

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 1.000 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 77 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 199.300 kilogramos, á 0'34 pesetas.....	67.762 »	
Carne: 57.460 ídem, á 1'39 íd.....	79.869 40	
Tocino: 8.690 ídem, á 1'39 íd.....	12.948 10	
Garbanzos: 28.000 ídem, á 0'43 íd.....	12.040 »	
Arroz: 9.200 ídem, á 0'45 íd.....	4.140 »	
Pastas: 6.600 ídem, á 0'44 íd.....	2.904 »	
Patatas: 1.000 quintales métricos, á 11'50 pesetas....	11.500 »	
Chocolate: 780 kilos, á 2'50 íd.....	1.950 »	
Sal: 8.550 ídem, á 0'12 íd.....	1.026 »	
Bacalao: 2.000 ídem, á 0'90 íd.....	1.800 »	
Pimentón: 860 ídem, á 0'90 íd.....	774 »	
Cebollas: 3.473 ídem, á 0'23 íd.....	798 78	
Ajos: 480 ídem, á 0'33 íd.....	158 40	
Aceite común: 10.500 litros, á 1'04 íd.....	10.920 »	
Vino: 1.000 ídem, á 0'40 íd.....	400 »	
Vinagre: 400 ídem, á 0'06 íd.....	24 »	
Leche de vacas: 300 ídem, á 0'42 íd.....	126 »	
Idem de burras: 60 ídem, á 2'50 íd.....	150 »	
Huevos: 400, á 8'71 íd. el ciento.....	34 84	
Cuartos de gallina: 1.000, á 0'50 íd. uno.....	500 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	400 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.000 »	
		<u>213.225 52</u>

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	700 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	600 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	900 »	
		<u>2.200 »</u>

COMBUSTIBLES

Cok: 650 quintales métricos, á 6'50 pesetas.....	4.225 »	
Carbón de encina: 580 ídem, á 7'79 íd.....	4.518 20	
Leña de ídem: 1.650 íd., á 5'50 íd.....	9.075 »	
Idem de pino: 360 íd., á 5'50 íd.....	1.980 »	
Para alumbrado: aceite mineral: 17.000 litros, á 0'76 pesetas.....	12.920 »	
		<u>32.718 20</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		<u>248.143 72</u>

RELACIÓN NÚM. 2

Pesetas

Botica

Azúcar: 136 kilogramos, á 0'83 pesetas uno.....	102 »
Limones y naranjas.....	60 »
Vidrio en frascos.....	150 80
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otros.....	111 20
Sanguijuelas.....	40 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	464 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

ROPAS

Para reposición de ropas y camas, según sea necesario á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas.....	17.000 »
--	----------

VESTUARIO

Para adquisición por contrata de trajes, camisas, camisetas y alpargatas, según acuerde la Diputación.....	41.900 »
--	----------

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina, recomposición de los existentes y conservación de las cocinas económicas.....	1.100 »
---	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3..... 60.000 »

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Un Jefe clínico con el haber anual de.....	997 50
Un Alumno interno de 2. ^a clase con el haber anual de.....	547 50
Dos ídem de 2. ^a íd. con el haber anual de 365 pesetas.....	730 »
	2.275 »

ENFERMEROS

Tres acogidos, Enfermeros, con 60 pesetas cada uno.....	180 »
---	-------

SIRVIENTES

Diez y ocho Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 cada una.....	9.855 »
Diez y seis mozos sirvientes para el comedor, á 210 pesetas, ración y cama cada uno.....	3.360 »
Diez y seis íd. íd. para otros servicios generales del Establecimiento, á 150 íd. íd.....	2.400 »
Un Capataz para éstos con ídem íd.....	240 »
Nueve Criadas, con íd. íd. y 180 pesetas una, para los desamparados.....	1.620 »
	17.475 »

COCINA

Un Cocinero mayor con 1.250 pesetas.....	1.250 »
Cinco Mozos ayudantes, con 300 íd. y ración.....	1.500 »
	2.750 »

Suma y sigue..... 22.680 »

Pesetas

Suma anterior..... 22.680 »

LAVADERO

Veinticuatro Lavanderas, con 180 pesetas cada una, ración y cama.... 4.320 »

COSTURERO

Doce Maestras de costura, seis para el taller de sastrería y seis encargadas del recosido general de ropas, con dos pesetas cada una diarias..... 8.784 »
 Para pago de adehalas á treinta y seis acogidas para la costura de las ropas de este Establecimiento y demás gastos de este servicio..... 17.123 »
 25.907 »

PORTERÍA

Un Portero 1.º con el haber anual de 999 ptas. y casa. 999 »
 Un ídem 2.º con 999 id. id..... 999 »
 Dos Ayudantes, acogidos, con 40 ídem cada uno..... 80 »
 Tres ídem para las escuelas, á 30 id..... 90 »
 Un Portero de noche con..... 999 »
 3 167 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Jardinero, acogido, con..... 60 »
 Un Carretero, ídem, con..... 60 »
 Un Cabo de Camillas con..... 75 »
 Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas..... 240 »
 Cinco acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento..... 1.350 »
 Seis ídem id. de Ordenanzas en las oficinas de la Provincia, gratificación de 365 pesetas uno..... 2.190 »
 Cuatro ídem id. en las del Establecimiento, á 60 id.... 240 »
 Dos ídem de vigilantes y otros cargos, uno con 180 y otro con 120 pesetas..... 300 »
 Tres ídem para el Almacén, á 60 id..... 180 »
 Tres ídem para la Despensa, á 60 id..... 180 »
 Cuatro ídem para los excusados, á 30 id..... 120 »
 Un Sacristán con casa y haber anual de..... 720 »
 Dos Acólitos, acogidos, á 15 pesetas uno..... 30 »
 Un organista, acogido, con..... 180 »
 5.925 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4..... 61.999 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director con casa y el haber anual de (1)..... 5.000 »
 Un Oficial de la clase de cuartos con el haber anual de 2.000 »
 7.000 »
 Suma y sigue..... 7.000 »

(1) Aunque en la relación del presupuesto aparece este sueldo con 5.000 pesetas, como en la Real orden de 15 de Junio no se aprueba el aumento, la Comisión provincial, en sesión de 50 del mismo mes, ha mandado se cumpla lo dispuesto por la Real orden acerca de este particular.

		Pesetas
	<i>Suma anterior</i>	7.000 »
INTERVENCIÓN		
Un Interventor con casa y haber anual de.....	3.000 »	
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »	
		4.500 »
COMISARÍA		
Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.....		2.000 »
DIFERENTES EMPLEADOS		
Un Inspector Mayor con casa y haber de 2.000 pesetas y gratificación de 300.....	2.300 »	
Dos Inspectores primeros, D. José de la Puente y Don Pedro Pesquera, con 1.500 pesetas de sueldo y 300 para casa.....	3.600 »	
Diez Inspectores de Sección con cama y haber anual de 975 pesetas cada uno y 300 para casa de sus familias.....	12.750 »	
Diez Ayudantes de ídem con íd. id. y 750 pesetas cada uno.....	7.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos para el servicio de almacenes con.....	2.000 »	
Un Auxiliar, D. Angel Rodríguez Aguilar, para íd. con.....	999 »	
		29.149 »
		42.649 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y haber anual de.....	2.500 »	
Doce Profesores-Ayudantes con el haber anual de 2.000 pesetas cada uno.....	24.000 »	
		26.500 »

ESCUELA DE PÁRVULOS

Un Profesor con casa y haber anual de.....	3.000 »	
Dos Profesores-Ayudantes con el haber anual de 2.000 pesetas cada uno.....	4.000 »	
		7.000 »

ESCUELA DE TENEDURÍA Y CÁLCULOS MERCANTILES

Un Profesor de Cálculos mercantiles con el haber anual de 2.000 y 500 para el servicio de revisar los libros del Establecimiento.....	2.500 »	
Otro de Teneduría de libros.....	1.500 »	
Un Profesor de Caligrafía con.....	1.500 »	
		5.500 »
		39.000 »

Suma y sigue.....

		Pesetas
	<i>Suma anterior</i>	39.000 »
CLASES DE APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS Á LAS ARTES Y OFICIOS		
Un Profesor de Dibujo con la gratificación anual de..	2.500 »	
Un Ayudante de ídem con la de.....	1.250 »	
Un Profesor de Ciencias con 2.500 pesetas de gratifi- cación.....	2.500 »	
Otro con.....	2.000 »	
	<hr/>	8.250 »
ESCUELA DE MÚSICA		
Un Profesor con la dotación anual de (1).....	3.000 »	
Un profesor de Canto.....	720 »	
	<hr/>	3.720 »
ESCUELA DE ORFEONES		
Un Profesor con el haber anual de.....		1.500 »
ESCUELA DE GIMNASIA		
Un Profesor con la dotación anual de.....	2.000 »	
Un Ayudante de la clase de acogidos con.....	180 »	
	<hr/>	2.180 »
<i>Material</i>		
ESCUELAS ELEMENTALES		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....		3.000 »
ESCUELA DE PÁRVULOS		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etc.....		750 »
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Para material de todas clases y premios.....		300 »
CLASES DE APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS Á LAS ARTES Y OFICIOS		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.....		1.000 »
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etc.....	1.000 »	
Para renovación de instrumentos.....	2.000 »	
Para premios á los alumnos.....	1.500 »	
Para material de la clase de canto.....	100 »	
	<hr/>	4.600 »
	<i>Suma y sigue</i>	64.300 »

(1) Aunque en la relación del presupuesto aparece este sueldo con 5.000 pesetas, como en la Real orden de 13 de Junio no se aprueba el aumento, la Comisión provincial, en sesión de 30 del mismo mes, ha mandado se cumpla lo dispuesto por la Real orden acerca de este particular.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	64.300 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.....	500 »
MUSEO ESCOLAR	
Para pago de matrículas y premios.....	500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	<u>65.300 »</u>

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

Personal

INSPECCIÓN-ADMINISTRACIÓN DE TALLERES

Un Inspector técnico con casa y haber anual de.....	3.000 »	
Un Oficial de contabilidad de los Talleres, de la clase de cuartos.....	2.000 »	
	<u>5.000 »</u>	

IMPRESA

Un Regente, que es el Inspector técnico, con casa y haber anual de.....	»	
Un Corrector.....	2.000 »	
Un Maquinista.....	2.000 »	
	<u>4.000 »</u>	

TALLER DE ENCUADERNACIÓN

Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
--	---------

TALLER DE SASTRERÍA

Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »	
Un Cortador con.....	1.250 »	
Un oficial.....	999 »	
	<u>3.749 »</u>	

TALLER DE ZAPATERÍA

Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »	
Un Cortador con.....	1.250 »	
Un Oficial.....	999 »	
	<u>3.749 »</u>	

TALLER DE CARPINTERÍA

Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
--	---------

TALLER DE CERRAJERÍA Y CALDERERÍA

Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
<i>Suma y sigue</i>	<u>20.998 »</u>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	20.998 »
TALLER DE VIDRIERÍA	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
TALLER DE PINTURA	
Un Maestro con la dotación anual de.....	1.500 »
TALLER DE GUARNICIONERO	
Un Maestro con.....	1.500 »
TALLER DE BARBERÍA	
Un encargado de este taller con.....	750 »
	26.248 »
<i>Material</i>	
TALLER DE IMPRENTA	
Para contribución del taller.....	1.000 »
Para seis mozos con destino á las máquinas, á 180 pesetas, ración y cama.....	1.080 »
Para papel é impresión de documentos de las oficinas de la Diputación.	5.000 »
	7.080 »
TALLER DE ZAPATERÍA	
Para adquisición de materiales con destino al calzado de la casa....	15.000 »

Para adquisición de herramientas y útiles con destino á todos los talleres.....	4.000 »
Para id. de materiales que hagan falta en los talleres y reenumeración de operarios á calidad de reintegrar este gasto con los productos de las obras en el plazo de dos meses siguientes.....	60.000 »
Para premios á los acogidos que más se distinguen.....	2.000 »
	66.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	114.328 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS	
Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i>	306 »
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento....	600 »
	906 »
<i>Suma y sigue</i>	906 »

Pesetas

Suma anterior..... 906 »

MISAS Y ANIVERSARIOS

Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee, á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Arcelino.....	30 »	
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.....	30 »	
Para pago de otra, también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.....	20 »	
		80 »

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la pensión concedida por la Diputación provincial en 26 de Junio de 1874 á Doña Engracia Campos, viuda de D. Raimundo García, Practicante de Medicina que fué del Hospicio.....	273 75	
Para id. la id. concedida por id. en 1.º de Julio de 1874 á Doña Adela Ramírez, viuda del Director que fué del Hospicio D. Manuel Aledo.....	912 50	
Para id. la id. concedida por orden del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia en 10 de Enero de 1854 á Doña María Concepción y Doña Gertrudis Frías, huérfanas de D. Juan Tomás, Oficial que fué de Dirección y Contabilidad del Hospicio..	730 »	
Para id. la id. concedida por la Diputación provincial en 3 de Julio de 1871 á Doña Manuela Petra y Doña Petra Ruiz, huérfanas de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda-almacén que fué del Hospicio, entendiéndose por mitad é interin conserven la orfandad.....	456 25	
Para id. la id. concedida por Real orden de 14 de Agosto de 1863 á Doña Antonia Sierra, huérfana de D. Antonio, Sobrestante que fué de la oficina del tinte del Establecimiento.....	273 75	
Para id. la id. concedida á Doña Antonia Soriano por la Excmo. Diputación provincial en 13 de Febrero de 1884 por espacio de nueve años, que terminarán en 26 de Diciembre de 1892, como viuda de Don Manuel Candela, Administrador é Inspector que fué de los Talleres del Establecimiento.....	200 »	
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 17 de Enero de 1886 á D. Atanasio Ruperez y Gallego, Inspector que fué de Sección de este Establecimiento.....	390 »	
Para id. la id. concedida por la Excmo. Comisión provincial en 12 de Agosto de 1886 á D. Luis Bascuñana, Portero segundo que fué de dicho Establecimiento..	657 »	
		986 »
Sumas y siguen	3.893 25	

		Pesetas
Sumas anteriores.....	3.893 25	986 »
Para satisfacer la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 17 de Noviembre de 1887 á Doña Andrea Marqués Delgado, viuda de D. Esteban Grijalva, Portero Mayor que fué de este Asilo.....	187 50	
Para íd. la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á D. Anselmo Rivas Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué de este Asilo.	600 »	
Para íd. la pensión concedida por la Excma. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Távora, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas elementales del Hospicio.....	600 »	
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el presente ejercicio.....	500 »	
	<u>5.780 75</u>	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 8.....		<u>6.766 75</u>

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	300 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	250 »	
	<u>550 »</u>	

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	400 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		<u>950 »</u>

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	10.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	2.000 »	
	<u>12.000 »</u>	

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.500 »	
Para lavado de las ropas, lejía <i>Fénix</i> y harina jabonosa.	1.500 »	
Sumas y siguen.....	<u>3.000 »</u>	<u>12.000 »</u>

		Pesetas
Sumas y siguen.....	3.000 »	12.000 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	2.000 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	1.800 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	500 »	
Para baños.....	100 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	200 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	200 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	300 »	
Para jabón.....	2.000 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje....	500 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes..	200 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	800 »	
Para dotación de agua.....	1.500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	200 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	300 »	
		14.600 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		26.600 »

ASILO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles....	Relación n.º	1	107.963	77
Por id. de Botica.....	—	2	960	»
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	—	3	33.000	»
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes	—	4	22.406	50
Por sueldos de empleados.....	—	5	12.250	»
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	—	6	9.000	»
Por gastos reproductivos.....	—	7	1.000	»
Por cargas del Establecimiento.....	—	8	3.000	»
Por gastos de Culto y clero.....	—	9	2.550	»
Por id. generales.....	—	10	49.541	»
Por resultas de presupuestos anteriores.....	—	11	»	»
TOTAL DE GASTOS DEL ASILO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES....			241.671	27

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para las 450 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 12 dependientes que disfrutan ración.

		Pesetas
VIVERES		
Pan: 89.154 kilogramos, á 0'34 pesetas.....	30.312	36
Carne: 23.852 ídem, á 1'26 íd.....	30.053	52
Tocino: 4.051 ídem, á 1'49 íd.....	6.035	99
Garbanzos: 13.102 ídem, á 0'43 íd.....	5.633	86
Judías: 1.791 ídem, á 0'60 íd.....	1.074	60
Arroz: 3.510 ídem, á 0'45 íd.....	1.579	50
Pastas: 2.559 ídem, á 0'44 íd.....	1.125	96
Patatas: 493 quintales métricos, á 11'50 íd.....	5.669	50
Chocolate: 274 kilos, á 2'50 íd.....	685	»
Sal: 4.638 ídem, á 0'12 íd.....	556	56
Bacalao: 1.897 ídem, á 0'90 íd.....	1.707	30
Pimentón: 212 ídem, á 0'90 íd.....	190	80
Cebollas: 4.100 ídem, á 0'23 íd.....	943	»
Ajos: 506 ídem, á 0'33 íd.....	166	98
Aceite común: 4.590 litros, á 1'04 íd.....	4.773	60
Vino, 250 ídem, á 0'40 íd.....	100	»
Vinagre: 900 ídem, á 0'06 íd.....	54	»
Leche de vacas: 400 ídem, á 0'42 íd.....	168	»
Idem de burras: 100 íd., á 2'50 íd.....	250	»
Huevos: 600, á 8'71 el ciento.....	52	26
Cuartos de gallina: 200, á 0'50 íd.....	100	»
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	400	»
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	1.500	»
Asignación para postres y verduras.....	925	98
Para abonar en metálico la ración á 17 ancianas, á razón de una peseta diaria.....	6.222	»
		100.280 77
UTENSILIOS		
Loza, vidriado de todas clases, platos, jarros, vasos de metal y cubiertos de madera y de metal.....		1.500 »
COMBUSTIBLES		
Cok: 500 quintales métricos, á 6'50.....	3.250	»
Carbón de encina: 200 íd. íd., á 7'79.....	1.558	»
Leña de pino: 250 íd. íd., á 5'50.....	1.375	»
		6.183 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		107.963 77

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 200 kilogramos, á 0'79 pesetas.....	158	»
Miel: 90 ídem, á 0'75 íd.....	67	»
Limones y naranjas.....	100	»
Vidrio en frascos: 300 kilos, á 0'65 íd.....	195	»
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otros.....	400	»
Sanguijuelas.....	40	»
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	960	»

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

		Pesetas
Para adquisición, conservación y reparación de camas.	1.000 »	
Para ropas y vestuario á juicio de los Sres. Visitadores y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas:.....	30.500 »	
Para adquisición de batería y útiles de cocina, recomposición de los existentes y conservación de las cocinas económicas.....	1.500 »	
	<u> </u>	33.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....		<u>33.000 »</u>

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Un Jefe clínico con.....	997 50	
Un Alumno interno de 1. ^a clase con.....	549 »	
Un ídem id. de 2. ^a con.....	366 »	
Gratificación á los dos Alumnos, á razón de 250 pesetas anuales á cada uno.....	500 »	
	<u> </u>	2.412 50

INTERNOS DE FARMACIA

Un Alumno interno de 2. ^a clase con.....	540 »	
Gratificación al mismo.....	250 »	
	<u> </u>	790 »

ENFERMERAS

Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una..		120 »
--	--	-------

SIRVIENTAS

Veintidós Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas, casa y tres pares de zapatos.....	12.045 »	
Seis Mozas sirvientes, á 180 id. cada una, cama y ración.....	1.080 »	
Diez Criadas, acogidas, á 60 pesetas.....	600 »	
	<u> </u>	13.725 »

LAVADERO

Doce lavanderas acogidas, á 60 pesetas.....		720 »
---	--	-------

PORTERÍA

Un Conserje, Portero 1. ^o , con el haber anual de 999 pesetas y casa.....	999 »	
Un Portero 2. ^o (Sacristán), con casa y haber anual de.....	750 »	
Dos Porterías, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas de gratificación.....	60 »	
	<u> </u>	1.809 »
Suma y sigue.....		<u>19.576 50</u>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	19.576 50
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Jardinero con cama y haber anual de.....	500 »
Un Vigilante nocturno con id. id.....	750 »
Tres Mozos camilleros con id. id. y 180 pesetas cada uno.....	540 »
Tres Ordenanzas, acogidos, con id. id. id., á 180 pese- tas uno y ración condimentada	540 »
Para gratificar á las acogidas, á propuesta de la señora Superiora, los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »
	<u>2.830 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	<u>22.406 50</u>

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director con casa y haber anual de.....	4.500 »	
Un Aspirante de la clase de primeros con.....	1.250 »	
	<u>5.750 »</u>	

INTERVENCIÓN

Un Interventor con casa y haber anual de.....	2.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con el haber anual de.....	2.000 »	
	<u>4.500 »</u>	

COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	2.000 »	
	<u>12.250 »</u>	

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....

RELACIÓN NÚM. 6

Educación*Personal*

ESCUELA DE DIBUJO

Gratificación al Profesor de dibujo de la Inclusa, por sus servicios en este Establecimiento.....	1.000 »
--	---------

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....	1.500 »
Una Profesora auxiliar, con la ídem id. de.....	1.000 »
	<u>2.500 »</u>

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la dotación anual de.....	1.000 »
---	---------

ESCUELA DE TELEGRAFÍA Y TELEFONÍA

Una Profesora con el haber anual de.....	1.500 »
--	---------

Suma y sigue..... 6.000 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	6.000 »
Material	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matriculas, etc.	2.000 »
ESCUELA DE DIBUJO	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.	300 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.	300 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases y premios á las alumnas.	300 »
ESCUELA DE TELEGRAFÍA Y TELEFONÍA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.	100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.	9.000 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

TALLER DE PLANCHADO

Para adquisición de materiales, herramientas y otros útiles y gratificaciones de acogidas ó remuneración de operarias.

250 »

TALLER DE COSTURA Y BORDADO

Para adquisición de materiales, herramientas y otros útiles y gratificación de acogidas ó remuneración de operarias.

500 »

COCINA

Para adquisición de libros, hornillos, etc.

250 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.

1.000 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro de mobiliario.

200 »

Idem del Establecimiento.

300 »

500 »

DOTES DE DONCELLAS

Para satisfacer ocho premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.

1.000 »

Suma y sigue.

1.500 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.500 »
PENSIONES	
Para satisfacer la pensión concedida por la Diputación provincial en 9 de Enero de 1888 á Doña Macaria Alcalde, viuda de D. Simón Pérez, Director que fué del Asilo.....	1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	3.000 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	200 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	200 »	
Para las Flores de Mayo.....	150 »	
	<hr/>	550 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	500 »	
Indemnización al Capellán mientras sea de la última categoría.....	500 »	
Remuneración al Organista, con la obligación de dar la enseñanza de solfeo á las acogidas y prestar servicios en las funciones de los demás Establecimientos.....	1.000 »	
	<hr/>	2.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		2.550 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para la reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	5.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	500 »	
	<hr/>	5.500 »
Para satisfacer á D. Gregorio Navarro, contratista de las obras de nueva construcción de una alcantarilla que partiendo del Asilo de las Mercedes enlace con la general de la calle de Serrano, cuyo proyecto de obras está autorizado debidamente y verificada la subasta con las formalidades legales.....		29.692 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	500 »	
Para lavado de las ropas y lejía <i>Fénix</i>	500 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con		
<i>Sumas y siguen</i>	<hr/>	1.000 » 35.192 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	1.000 »	35.192 »
inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	500 »	
Para baños.....	250 »	
Para abono telefónico.....	300 »	
Para entretenimiento del jardín.....	100 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, objetos de ortopedia é hilas.....	100 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	250 »	
Para jabón.....	1.250 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »	
Para dotación de agua.....	1.000 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	150 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad..	250 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	250 »	
Para alumbrado.....	6.000 »	
Remuneración al encargado de la máquina.....	999 »	
		14.349 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		49.541 »

ART. 4.º—Casa de Maternidad

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD, ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANCHEL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.	Relación n.º 1.	129.348 20
Por id. de botica.....	— 2.	1.412 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	— 3.	8.560 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes.	— 4.	354.412 50
Por sueldos de empleados.....	— 5.	13.000 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	— 6.	6.223 »
Por gastos reproductivos.....	— 7.	125 »
Por cargas del Establecimiento.....	— 8.	14.238 50
Por gastos de Culto y clero.....	— 9.	1.150 »
Por id. generales.....	— 10.	24.620 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	— 11.	»
TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.....		553.089 29

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Pesetas

VÍVERES

Pan: 84.000 kilogramos, á 0'34 pesetas.....	28.560 »
Carne: 30.000 ídem, á 1'26 íd.	37.800 »
Tocino: 3.800 ídem, 1'49 íd.....	5.662 »
Manteca: 100 kilogramos, á 1'75 pesetas	175 »
Garbanzos: 8.500 ídem, á 0'43 íd.	3.655 »
Judías: 2.700 ídem, á 0'60 íd.	1.620 »
Arroz: 2.400 ídem, á 0'45 íd.....	1.125 »
Pastas: 1.200 ídem, á 0'44 íd.....	528 »
Patatas: 440 quintales métricos, á 11'50 pesetas.	5.060 »
Chocolate: 3.000 kilos, á 2'50 pesetas.....	7.500 »
Sal: 2.400 ídem, á 0'12 íd.....	288 »
Bacalao: 1.500 ídem, á 0'90 íd.....	1.350 »
Pimentón: 300 ídem, á 0'90 íd.	270 »
Cebollas: 320 ídem, á 0'23 íd.....	73 60
Ajos: 320 ídem, á 0'33 íd.....	105 60
Aceite común: 4.700 litros, á 1'04 íd.....	4.888 »
Vino común: 11.000 ídem, á 0'40 íd.....	4.400 »
Viñagre: 800 ídem, á 0'06 íd.....	48 »
Leche de vacas: 7.500 ídem, á 0'42 íd.....	3.150 »
Idem de burras: 250 ídem, á 2'50 íd.....	625 »
Huevos: 16.000, á 8'71 pesetas el ciento.....	1.393 60
Cuartos de gallina: 1.600, á 0'50 íd. uno.....	800 »
Extraordinarios que se dan en varias festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	2.200 »
Asignación para postres y verduras.....	3.000 »
Para ternera, merluza y vino generoso para las enfermerías.....	800 »

115.076 80

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	650 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	400 »
Cubiertos de madera y de metal.....	100 »

1.150 »

COMBUSTIBLES

Cok: 620 quintales métricos, á 6'50 uno.....	4.030 »
Carbón de encina: 160 íd., á 7'79 íd.....	1.246 40
Leña de ídem: 110 íd., á 5'50 íd.....	605 »
Idem de pino: 160, á 5'50 íd.....	880 »
Aceite mineral: 400 litros, á 0'90 íd.....	360 »
Gas y alquiler de contadores.....	6.000 »

13.121 40

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....

129.348 20

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 800 kilogramos, á 0'79 pesetas uno.....	632 »
Limones y naranjas: 400 ídem, á 0'75 íd.....	300 »
Vidrio en frascos: 300 ídem, á 0'65 íd.....	130 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	250 »
Vacunación y revacunación de los acogidos.....	100 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....

1.412 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

		Pesetas
CAMAS		
Para conservación y reparación de las camas, cunas y jergones metálicos existentes.....		400 »
ROPAS		
Lana: 350 kilogramos, á 2'40 pesetas, para colchones y almohadas.....	840 »	
Paja de maíz: 800 ídem, á 0'30 íd.....	240 »	
Hechura de colchones, almohadas y jergones.....	250 »	
Para adquisición de telas de indiana, cretona, tartán, camisas, refajos, percalina y demás para trajes de las amas internas.....	750 »	
Zaleas: 60, á 5'50 pesetas una.....	330 »	
		2.410 »
VESTUARIO		
Zapatos de mujer y niñas, y composturas.....	3.500 »	
Para uniformes de los Portereros.....	350 »	
		3.850 »
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	700 »	
Para recomposición de los existentes.....	400 »	
Para conservación de las cocinas económicas.....	800 »	
		1.900 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....		8.560 »

RELACIÓN NÚM. 4

Alumnos internos, Enfermeros y sirvientes

INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Un Jefe clínico con.....	998 50	
Un Jefe clínico con.....	997 50	
Un Interno de 1.ª clase con.....	730 »	
Un ídem de 1.ª clase con.....	547 50	
Gratificación al Vacunador de la Beneficencia provincial.....	999 »	
		4.272 50

ENFERMERAS

Cinco enfermeras para Maternidad, á 270 pesetas cada una, ración y cama.....		1.350 »
--	--	---------

SIRVIENTES

Cincuenta nodrizas internas, á 300 pesetas anuales cada una, ración y cama.....	15.000 »	
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas para pago de las amas externas.....	324.000 »	
Cuarenta y tres Hijas de la Caridad, con el haber		
Sumas y siguen.....	339.000 »	5.622 50

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	339.000 »	5.622 50
anual de 120 pesetas cada una, ración y cama.....	5.160 »	
Dos criadas para el Asilo de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama.....	360 »	
Dos mozos sirvientes, á 750 pesetas, para el servicio general del Establecimiento.....	1.500 »	
		345.020 »
PORTERÍA		
Un Portero primero con el haber anual de.....	975 »	
Un ídem segundo, Sacristán-demandadero, para la Inclusa, con.....	975 »	
Un Ordenanza con la gratificación de.....	820 »	
		2.770 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		354.412 50

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

		Pesetas
DIRECCIÓN		
Un Director con casa y haber anual de (1).....	5.000 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con el haber anual de.....	2.000 »	
Un ídem de la de quintos con el íd. id. de.....	1.500 »	
		8.500 »
INTERVENCIÓN		
Un Interventor con casa y haber anual de.....	2.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con el ídem íd. de..	2.000 »	
		4.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		13.000 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO		
Un Profesor con el haber anual de.....		1.000 »
ESCUELA DE MÚSICA		
Un Profesor con la obligación de enseñar canto, órgano y piano, y además tocar el órgano en las funciones que se celebren en el Asilo, con el haber anual de.....	999 »	
Otro ídem con las mismas obligaciones que el anterior y haber anual de.....	975 »	
		1.974 »
<i>Suma y sigue</i>		2.974 »

(1) Aunque en la relación del presupuesto aparece este sueldo con 5.000 pesetas, como en la Real orden de 15 Junio no se aprueba el aumento, la Comisión provincial, en sesión de 30 del mismo mes, ha mandado se cumpla lo dispuesto por la Real orden acerca de este particular, y por lo tanto se asigna á dicha plaza 4.750 pesetas.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	2.974 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Una Profesora con el haber anual ó gratificación de	999 »
<i>Material</i>	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, matriculas, etc..	900 »
ESCUELA DE PÁRVULAS	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	500 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etcétera.....	400 »
Para afinación y compostura de pianos, etc.....	200 »
	600 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material y premios á las alumnas.....	250 »
	6.223 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

SALAS DE LABORES

Para la adquisición de herramientas, composturas de máquinas y otros útiles.....	125 »
	125 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer á Doña Josefa Isabel Palacios la pensión concedida por la Junta de Beneficencia en 10 de Mayo de 1858, como huérfana de D. Rafael, Oficial que fué de la Dirección.....	218 12
Idem á Doña Matilde de Serrano y Arias la concedi- da por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia.....	2.354 72
Idem á Doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, id. por la Diputación en 9 de Noviem- bre de 1885.....	1.425 »
	3.997 84
<i>Suma y sigue</i>	

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	3.997 84	
Para satisfacer á Doña Manuela Rodriguez y Menéndez, viuda de D. Vicente López, Portero-sacristán de-mandadero que fué de la Inclusa, concedida por la Excma. Diputación en sesión de 16 de Julio de 1889.	195 »	
Idem las pensiones que puedan ocurrir durante el ejercicio.....	710 »	
	<hr/>	4.902 84

CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72	
Idem á la antigua id. de <i>Seguros mutuos contra incendios</i> el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad.....	143 »	
Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »	
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	24 77	
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	37 45	
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	275 »	
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 $\frac{1}{2}$ por 100 que gravita sobre id.....	141 18	
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 $\frac{1}{2}$ por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88	
Idem id. al mismo por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para Maternidad.....	750 »	
	<hr/>	1.698 »

MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »	
Por 25 ídem id., á id. id., por Doña María Granada..	50 »	
Por 50 ídem id., á id. id., por Doña María Rebollo...	100 »	
Por 12 ídem id., á id. id., por Doña María López.....	24 »	
Por 6 ídem id., á id. id., por D. Cristóbal Alonso....	12 »	
Por una ídem id., á id. id., por D. José Santiso.....	2 »	
Por una ídem id., á 4'50 pesetas, por Doña Rosa Patricio Lozano.....	4 50	
Por una misa rezada, á 1'25 pesetas, por Doña Catalina Lorenzo.....	1 25	
Por 182 ídem id., á 2 id. una, por D. Juan Manuel López.....	364 »	
Por una ídem id., á una id., por Doña María Gálvez..	1 »	
Por una ídem id., á id. id., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una ídem cantada, á 5 id., por Doña María Alvarez.	5 »	
Por una ídem id., á id. id., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una ídem id., á 10 id., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
	<hr/>	787 75
<i>Suma y sigue</i>		7.388 59

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	7.388 59
DOTES	
Para pago de 26 dotes de la Lotería á otras tantas Colegialas que se calcula tomarán estado durante el ejercicio, á 125 pesetas uno	3.250 »
Para ídem de cuatro íd. de la fundación de Doña María Medel, á 275 pesetas uno.....	1.100 »
Para pago de 10 dotes para las Colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pesetas uno.....	2.500 »
	<u>6.850 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	14.238 59

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento y Semana Santa.....	275 »	
Para poner y quitar el monumento.....	150 »	
		<u>425 »</u>

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	650 »	
Para componer y afinaciones del órgano.....	75 »	
		<u>725 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		1.150 »

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	4.000 »
--	---------

IMPREVISTOS

Para extraordinarios é imprevistos que puedan ocurrir.....	1.000 »
--	---------

VARIOS GASTOS

Para adquisición de 1.000 kilogramos de lejía <i>Fénix</i> ó jabonosa, á 0'50 pesetas uno.....	500 »	
Para conducción de los niños de Jesús Nazareno á este Asilo, etc.	100 »	
Para la Sra. Superiora para plantas, arreglo del jardín del Asilo, etc.	250 »	
Para el Médico forense por reconocimientos de los cadáveres.....	250 »	
Para cajas de enterramientos de expósitos y colegialas.....	1.000 »	
		<u>5.000 »</u>
<i>Sumas y siguen</i>	2.100 »	

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	2.100 »	5.000 »
Para alquiler, pago de jornales al Jardinero y demás gastos que puedan ocurrir en la Casa-Salud de Carabanchel, paja, cebada, forrajes, etc., para el ganado.....	5.000 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Asilo, papel, etc.....	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	2.400 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.750 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	80 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	350 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	100 »	
Para jabón.....	900 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	50 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	600 »	
Para dotación de agua del Lozoya.....	830 »	
Para medallas y cordones de seda para los expósitos..	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	600 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	400 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.500 »	
Para pago de casa del Capellán de Maternidad, según acuerdo de la Excm. Diputación.....	480 »	
Para ídem de íd. del íd. de la Inclusa, según acuerdo de ídem.....	480 »	
Para ídem de íd. del Interventor, según acuerdo de íd.	500 »	
		19.620 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		24.620 »

CAPÍTULO VII

Corrección pública

ART. 1. ^o —Cárceles.....	91.792 31
— 2. ^o —Establecimientos penales.....	1.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....	92.792 31

ART. 1.^o—Cárceles

Parte con que contribuye la provincia al sostenimiento de la Cárcel	
Modelo en concepto de prisión correccional.....	87.792 31
Gastos de las Cárceles de Audiencia.....	4.000 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 1. ^o	91.792 31

ART. 2.^o—Establecimientos penales

Pesetas

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para las Escuelas de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	1.000 »
--	---------

CAPÍTULO VIII

Imprevistos

ARTÍCULO ÚNICO

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia.....	15.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII.....	15.000 »

CAPÍTULO IX

Fundación y construcción de nuevos Establecimientos

ARTÍCULO ÚNICO.—Establecimientos de Beneficencia

Para abonar á la nueva Sociedad de construcciones sistema Tollet, una anualidad de las convenidas en escritura de 20 de Noviembre de 1890, para pago de las obras de construcción del nuevo Hospital de San Juan de Dios en los terrenos de Casablanca.....	744.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO IX.....	744.000 »

CAPÍTULO X

Carreteras

ART. 1. ^o —Subvenciones.....	»
— 2. ^o —Construcción de carreteras provinciales.....	791.190 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....	791.190 »

ART. 2.º—Construcción de carreteras provinciales

		Pesetas
<i>Personal facultativo de planta</i>		
Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.....	8.000	»
Dos Ingenieros auxiliares con la indemnización de 3.000 pesetas cada uno.....	6.000	»
Un Ayudante Mayor.....	4.000	»
Un Ayudante primero.....	3.500	»
Dos ídem segundos, á 2.750 id.....	5.500	»
Dos ídem terceros, á 2.250 id.....	4.500	»
Un Sobrestante primero.....	2.000	»
Dos Sobrestantes segundos, á 1.750 pesetas.....	3.500	»
Cinco ídem terceros, á 1.500 id.....	7.500	»
Un Delineante 1.º.....	2.000	»
Un ídem 2.º.....	1.500	»
Un Ayudante Delineante.....	1.500	»
Un Escribiente 1.º.....	2.000	»
Un ídem 2.º.....	1.500	»
		53.000 »
<i>Material</i>		
Indemnizaciones de salidas del personal facultativo...	20.000	»
Para gastos de confrontación de proyectos, recepción de obras, inspección del Ingeniero del Estado y otros gastos por este concepto.....	15.000	»
Para pago de los estudios de carreteras comprendidas en el concurso.....	15.700	»
Para los estudios de las carreteras provinciales y vecinales no comprendidas en el concurso y que la Diputación acuerde estudiar.....	5.000	»
Para las obras en curso de construcción, saldo de liquidaciones, expropiaciones de terrenos, agotamientos y demás conceptos que envuelven las obras....	600.000	»
Para subastar nuevas obras del plan.....	80.000	»
Renta del cuarto segundo de la casa calle del Luzón, número 11, donde se hallan las oficinas de Obras provinciales.....	2.250	»
Gratificación al Portero de dicha casa.....	240	»
		738.190 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....		791.190 »

CAPÍTULO XI

Obras diversas

ARTÍCULO ÚNICO

Obras diversas

Para pago de la subvención acordada por la Diputación con objeto de auxiliar la construcción de un camino vecinal en Villaviciosa de Odón.....	1.500	»
Idem en Cercedilla.....	1.500	»
Idem en Zarzalejo.....	13.000	»
<i>Suma y sigue</i>	16.000	»

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	16.000 »	
Subvención del de Vicálvaro.....	12.675 72	
Idem de Vallecas á la Colonia de Doña Carlota	2.500 »	
Idem de Fuenlabrada á la Estación	3.000 »	
Para auxiliar obras de interés local, especialmente las de abastecimiento de aguas potables.....	5.000 »	
Para pago de la subvención acordada por la Diputa- ción con objeto de auxiliar la construcción de un camino vecinal en Santorcaz.....	3.136 »	
		42.311 72
TOTAL DEL CAPÍTULO XI		42.311 72

Por Real orden de 13 de Junio se dispone que los Ayuntamientos que en 1.º de Julio no tengan empezadas las obras, no tendrán derecho á la subvención y caducarán los respectivos créditos.

CAPÍTULO XII

Otros gastos

ARTÍCULO ÚNICO

Personal

PENSIONES CON DESTINO AL ESTUDIO DE LAS BELLAS ARTES

Para satisfacer á D. Antonio Ruiz de Salces, pensio- nado por la Comisión provincial en 6 de Octubre de 1888 con 3.000 pesetas anuales por espacio de tres años, que terminan en 31 de Octubre de 1891, la pensión para que siga los estudios de la Pintura en Roma, cuyo acuerdo fué confirmado por la Dipu- tación en 13 de Noviembre de 1888, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 3.000 pesetas.....	1.000 »
Para ídem á D. Vicente Carrasco y Enciso, id. por id. en 6 de Octubre de 1888 con 1.250 pesetas anuales por espacio de tres años, que terminan en 31 de Octubre de 1891, la pensión para que siga los estu- dios de la Pintura en Madrid, cuyo acuerdo fué con- firmado por la Diputación en 13 de Noviembre de 1888, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 1.250 pesetas.....	416 66
Para satisfacer á D. Miguel Angel Trilles, id. por id. en 6 de Octubre de 1888 con 3.000 pesetas anuales por espacio de tres años, que terminan en 31 de Octubre de 1891, la pensión para que siga los estu- dios de la Escultura en Roma, cuyo acuerdo fué	
<i>Suma y sigue</i>	1.416 66

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.416 66
confirmado por la Diputación en 13 de Noviembre de 1888, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 3.000 pesetas.	1.000 »
Para satisfacer á Doña Emilia Tajonera y Guidotti, pensionada por la Diputación en 6 de Octubre de 1888 con 3.500 pesetas anuales por espacio de tres años, que terminan en 31 de Octubre de 1891, la pensión para que siga los estudios del Canto en Italia, cuyo acuerdo fué confirmado por la Diputación en 13 de Noviembre de 1888, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 3.500 pesetas.	1.166 66
Para id. á Doña Manuela Folgueras y Valls, id por idem en 6 de Octubre de 1888 con 2.000 pesetas anuales por espacio de tres años, que terminan en 31 de Octubre de 1891, la pensión para que siga los estudios de la Música en Madrid, cuyo acuerdo fué confirmado por la Diputación en 13 de Noviembre de 1888, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.	666 66
Para id. á D. Clemente Colmenar Pancorbo, id. por idem en 6 de Octubre de 1888 con 1.000 pesetas anuales por espacio de tres años, que terminan en 31 de Octubre de 1891, la pensión para que siga los estudios de la Música en Madrid, cuyo acuerdo fué confirmado por la Diputación en 13 de Noviembre de 1888, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 1.000 pesetas.	333 33
Para satisfacer á Doña María Medialdea, pensionada por la Comisión provincial en 6 de Octubre de 1888 con 1.000 pesetas anuales por espacio de tres años, que terminan en 31 de Octubre de 1891, la pensión para que siga los estudios de la Música en Madrid, cuyo acuerdo fué confirmado por la Diputación en 13 de Noviembre de 1888, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 1.000 pesetas.	333 33
Para id. á Doña Juliana Fernández Almendáriz, ídem por id. en 6 de Octubre de 1888, con 2.000 pesetas anuales, por espacio de tres años, que terminan en 31 de Octubre de 1891, la pensión para que siga los estudios de la Música en Madrid, cuyo acuerdo fué confirmado por la Diputación en 13 de Noviembre de 1888, consignándose en su consecuencia crédito correspondiente á razón de las expresadas 2.000 pesetas.	666 66
Para id. á D. Paulino Rúa Maurelo, pensionado por la Diputación provincial al aprobar el presupuesto ordinario de 1889 á 1890 por espacio de tres años, que terminan en 30 de Junio de 1892, la pensión para que siga los estudios del arte de la Música en Madrid.	1.500 »
<i>Suma y sigue</i>	4.583 31

	Pesetas	
<i>Suma anterior</i>	5.583 30	
Para satisfacer á D. Gil Sáinz, pensionado por la Diputación provincial al aprobar el presupuesto ordinario de 1889-90 por espacio de tres años, que terminan en 30 de Junio de 1892, la pensión para que siga los estudios de la Pintura en Madrid.....	1.500 »	
Para id. á D. Enrique Peraita de la Cruz, id. por id. al aprobar el presupuesto ordinario de 1889 á 1890, por espacio de tres años, que terminan en 30 de Junio de 1892, la pensión para que siga los estudios del arte de la Música en Madrid.....	1.500 »	
Para id. á D. Eulogio del Moral, id. por id. al aprobar el presupuesto ordinario de 1889 á 1890, por espacio de tres años, que terminan en 30 de Junio de 1892, la pensión para que siga los estudios de las Bellas Letras en Madrid.....	1.500 »	
Para satisfacer á Doña Consolación Serrano, pensionada por la Diputación provincial al aprobar el presupuesto ordinario de 1889 á 1890, por espacio de tres años, que terminan en 30 de Junio de 1892, la pensión para que siga los estudios del arte de la Música en Madrid.....	1.000 »	
Para id. á Doña Francisca González Ferrer, id. por id. al aprobar el presupuesto ordinario de 1889 á 1890, por espacio de tres años, que terminan en 30 de Junio de 1892, la pensión para que siga los estudios del arte de la Música en Madrid.....	2.600 »	
Para ídem á D. Luis Romea y Avendaño, pensionado por la Diputación provincial al aprobar el presupuesto ordinario de 1889 á 1890, por espacio de cuatro años, que terminan en 31 de Octubre de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte de la Pintura en Madrid.....	1.500 »	
Para satisfacer á Doña Dolores Muñoz y Velasco, pensionada por la Diputación provincial en 19 de Diciembre de 1889, por espacio de cuatro años, que terminan en 19 de Diciembre de 1893, la pensión para que siga los estudios del arte de la Música en Madrid.....	2.000 »	
Para para pago de las nuevas pensiones que la Diputación acuerde proveer con arreglo al Reglamento..	23.816 70	42.500 »
SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES		
Un Oficial de la clase de primeros.....	3.500 »	
Tres de la de terceros, á 2.500 pesetas.....	7.500 »	
Tres de la de cuartos, á 2.000.....	6.000 »	
Cuatro de la de quintos, á 1.500 id.....	6.000 »	
Dos Aspirantes de la de primeros á 1.250 id.....	2.500 »	
Un Meritorio con.....	700 »	26.200 »
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA PROVINCIAL		
Un Oficial de la clase de terceros con.....	2.500 »	
Dos id. de la de cuartos á 2.000 pesetas.....	4.000 »	
Un Escribiente meritorio con.....	700 »	7.200 »
<i>Suma y sigue</i>		75.900 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	75.900 »
Gastos de la Comisión permanente de Pósitos.....	6.120 »
Un Taquígrafo.....	2.000 »
Un ídem íd.....	2.000 »
Tercer plazo de la subvención concedida á la Asociación para la enseñanza de la Mujer con destino á la construcción de un edificio para sus Escuelas.....	5.000 »
Subvención á la Sociedad El Obrero Español.....	3.000 »
Ídem al Asilo de Huérfanas de Pinto.....	1.000 »
Ídem á la Sociedad de Escritores y Artistas.....	1.500 »
Ídem á la Sociedad Protectora de los Niños.....	500 »
Ídem á D. Francisco León Hermoso (Noherlesoom), para sus estudios meteorológicos.....	1.500 »
Para pago de las subvenciones concedidas á los ferrocarriles de Madrid á la villa del Prado por Navalcarnero, y Madrid á Arganda.....	400.000 »
Subvención á la Sociedad Española de Higiene para la publicación de Cartillas Sanitarias.....	3.000 »
Ídem al Orfeón Matritense.....	1.000 »
Ídem al Montepío de la Prensa.....	2.000 »
Ídem al Centro de Instrucción Comercial.....	3.000 »
Ídem al Círculo Artístico Literario.....	1.000 »
Ídem al Asilo de Nuestra Señora de la Asunción de huérfanos por accidentes en las obras.....	1.000 »
Ídem á la Asociación de Amigos de los Pobres del Distrito del Hospital.....	1.000 »
Ídem íd. del Centro.....	1.000 »
Ídem íd. de la Inclusa.....	1.000 »
	436.620 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XII	512.520 »

